
	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 23/07/2021
		Página: 1 de 19

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER**


**INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023**  
**Vigencias 2021 y 2022**  
**Junio de 2023**

 <p>Instituto Superior de Educación Rural <b>ISER</b> Vigilado por el Ministerio de Educación</p>	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 23/07/2021
		Página: 2 de 19

## TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo de la Audiencia .....	3
2. Lugar de realización.....	3
3. Responsable .....	3
4. Definiciones.....	3
5. Marco Normativo .....	4
6. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas .....	7
6.1. Divulgación del Evento .....	8
6.2. Organización y Logística para el desarrollo de la Audiencia Pública.....	9
6.2.1. Capacidad instalada para recibir a los asistentes.....	9
6.2.2. Utilización de medios audiovisuales .....	10
6.2.3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad .....	10
6.3. Desarrollo del Evento .....	11
7. Conclusiones.....	19
8. Anexos .....	19
9. Referencias Bibliográficas .....	19

 <p>Instituto Superior de Educación Rural <b>ISER</b> Vigilado por el Ministerio de Educación</p>	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 23/07/2021
		Página: 3 de 19

## 1. Objetivo de la Audiencia

Dar a conocer la gestión institucional, presentando información de interés relacionada con los planes, programas, proyectos, metas, presupuesto ejecutado, oportunidades de mejora, entre otros temas importantes. De esta manera, se fomenta la transparencia y la participación a través de la disposición de información previa, escuchando y consultando con los grupos de valor e interés que quieren conocer sobre la Institución y los servicios ofrecidos.

## 2. Lugar de realización

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto Superior de Educación Rural – ISER se realizó de manera presencial en el auditorio Isabel Celis, audiencia que fue retransmitida en el Auditorio Juan Rangel y a través de las cuentas oficiales de YouTube y Facebook ().

## 3. Responsable

Rector de Institución Tecnológica, Equipo Coordinador de la Rendición de Cuentas

## 4. Definiciones

**1- AUDIENCIA PÚBLICA:** Espacio de participación ciudadana, propiciado por las Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, así como sobre el manejo de los recursos asignados para cumplir con dichos programas.


**2- DATOS ABIERTOS:** Información que pueden ser utilizada, reutilizada y redistribuida libremente por cualquier persona, y que se encuentra sujeta, cuando más, al requerimiento de atribución y de compartirse de la misma manera en que aparecen.

**3- DIALOGO:** Prácticas en que las entidades públicas, después de entregar Información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

**4- INCENTIVOS:** Acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas; gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

**5- GRUPOS DE INTERÉS:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Glosario Sistema de Gestión MIPG, p. 15)

**6- GRUPOS DE VALOR:** Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Glosario Sistema de Gestión MIPG, p. 15).

 <p>Instituto Superior de Educación Rural <b>ISER</b> Vigilado por el Ministerio de Educación</p>	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 23/07/2021
		Página: 4 de 19

**7- INFORMACIÓN PÚBLICA:** Registros, archivos o datos que recopilan, mantenga, procesen o se encuentren en poder de las entidades públicas.

**8- INFORMACION:** Datos y contenidos que se generan sobre una gestión, basada en el cumplimiento de metas institucionales, la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos, estos datos y contenidos para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés, deben cumplir el principio de calidad.

**9- PARTICIPACION CIUDADANA:** Facultad que otorgó la constitución política de Colombia a los ciudadanos para intervenir activamente en el control de la gestión pública, la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal.

**10- PLAN DE ACCIÓN ANUAL:** Instrumento mediante el cual se programan en concordancia con el Plan estratégico institucional, las metas de los productos estratégicos y las actividades que se deben desarrollar anualmente para darle cumplimiento a los objetivos e indicadores estratégicos de la entidad.

**11- PQRSD:** Sigla para referirse a quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

**12- RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA:** Deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

**13- RESPONDER:** Obligación que tiene todo funcionario y toda persona particular que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, de asumir la responsabilidad que se derive de su gestión fiscal.

**14- RESULTADO:** Cambio real de la situación inicial medido en términos de los productos o impactos generados.


**15- SEGUIMIENTO:** Monitoreo sistemático del proceso operativo y estratégico con base en unos índices que permitan medir los resultados de los procesos. Deben proveer la información para la toma de decisiones.

**16- VEEDURÍAS:** Están reglamentadas por la ley 850 del 2003 y el Acuerdo 142 de 2005, son mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.


## 5. Marco Normativo

1- La Constitución Política de Colombia, adoptó la democracia participativa contemplando la oportunidad de controlar el ejercicio del poder por los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos. De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, mediante el ejercicio de los siguientes derechos: a la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991).

2- Artículos 1, 2, 3 y 40: Derecho a conformar, ejercer y controlar el poder público.

 <p>Instituto Superior de Educación Rural <b>ISER</b> Vigilado por el Ministerio de Educación</p>	<p><b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	Código: F-DE-19
		<p>Versión: 01</p>
<p><b>FORMATO</b></p>		Fecha: 23/07/2021
		Página: 5 de 19

- 3- Artículo 23: Derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.
- 4- Artículo 74: Derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.
- 5- Artículo 209: Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración.
- 6- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- 7- Artículo 3: Principios de la función administrativa.
- 8- Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública.
- 9- Artículo 32: Democratización de la administración pública.
- 10- Artículo 33: Audiencias públicas.
- 11- Artículo 34: Ejercicio del control social.
- 12- Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana.
- 13- Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- 14- Artículo 11: Conformación archivos públicos.
- 15- Artículo 19: Soporte documental.
- 16- Artículo 21: Programas de gestión documental.
- 17- Artículo 27: Acceso y consulta de documentos.
- 18- Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- 19- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- 20- Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- 21- Ley 962 de 2005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- 22- Artículo 8: Entrega de información.

 <p>Instituto Superior de Educación Rural <b>ISER</b> Vigilado por el Ministerio de Educación</p>	<p><b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
<p><b>FORMATO</b></p>		Fecha: 23/07/2021
		Página: 6 de 19

23- Decreto 3622 de 2005, por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el Capítulo Cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo.

24- CONPES 3654 de 2010, Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos. Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

25- CONPES 3650 de 2010, Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea. Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.

26- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

27- Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades.

28- Artículo 8: Deber de información al público.

29- Artículo 19: Principios de actuaciones administrativas.

30- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

31- Diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información, cultura de la probidad y transparencia.


32- Rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

33- Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Establece que todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.

34- Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

35- Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

36- Artículo 2: Objeto. Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 23/07/2021
		Página: 7 de 19

37- Artículo 3: Políticas de Desarrollo administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen: Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

38- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Regula el derecho a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

39- Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática." Título IV de la Rendición de Cuentas Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.

40- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1183 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

41- Título 22 Sistemas de Gestión.

42- Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

43- Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.


44- Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

45- Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

## **6. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Para lograr un correcto, oportuno y pertinente desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER en cabeza del señor Rector, quién inicialmente designó mediante Resolución No. 328 del 21 de abril de 2021 un Equipo Coordinador conformado por: Rector de Institución Tecnológica, Secretario (a) General de Instituto Tecnológica, Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico, Profesional Universitario de Relacionamento Público, Profesional Universitario adscrito al proceso de Bienestar Institucional, Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación y Técnico Administrativo adscrito al proceso de Recursos Físicos y Medios Educativos, que, con base en el cronograma establecido, realizó el respectivo alistamiento para comunicar a todos los grupos de valor e interés convocados, la gestión de la entidad en las vigencias 2021 - 2022.

Con base en lo anterior, el Equipo Coordinador designado fue el encargado de identificar, articular y consolidar la información relevante, requerida y necesaria para el evento, la cual fue estructurada en los Informes de Gestión 2021 y 2022 ubicados, previamente, a través de la página web institucional [www.iser.edu.co](http://www.iser.edu.co). De esta manera, a continuación, se describe de forma detallada las etapas ejecutadas durante el evento.

	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 23/07/2021
		Página: 8 de 19

### 6.1. Divulgación del Evento

La divulgación del evento de Rendición de Cuentas se ejecutó en articulación con el proceso de Gestión de Tecnologías de Información y la Comunicación a través de publicación en las redes sociales y la página web institucional, obteniendo las siguientes cifras:

- ✓ Alcance

Tabla 1. Divulgación del Evento en Redes Sociales

RED SOCIAL	TOTAL DE PUBLICACIONES
Twitter	11
Facebook	11
Instagram	11
Página web institucional	7
Medios de comunicación masiva	1

Fuente: Redes sociales oficiales ISER, 2023


Ilustración 1. Publicación del evento en Redes Sociales

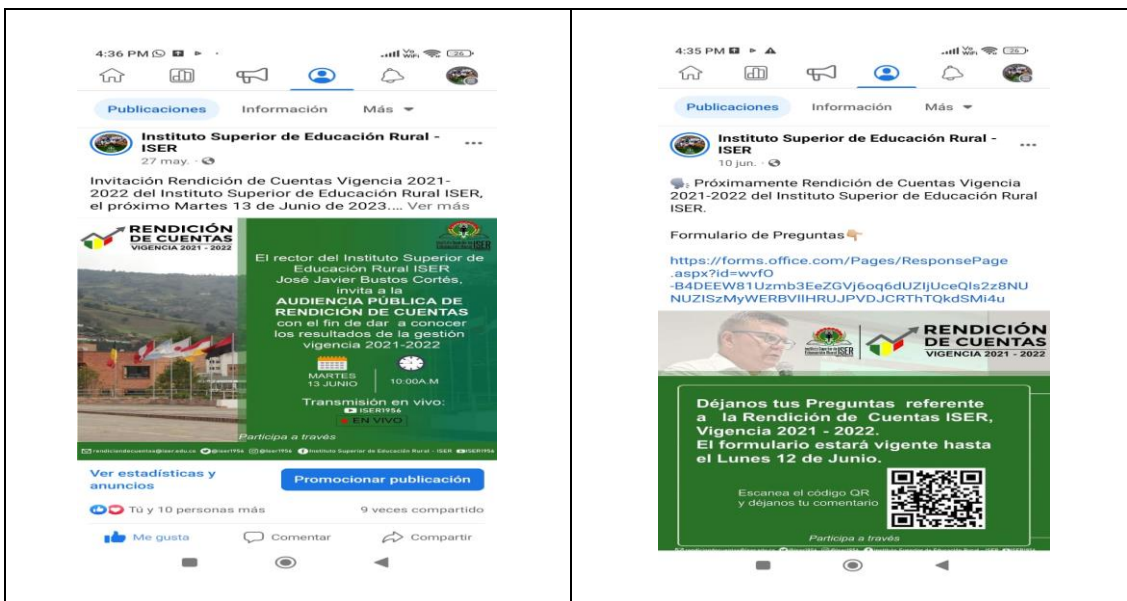
**PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES**







	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
<b>FORMATO</b>		Fecha: 23/07/2021
		Página: 9 de 19



- ✓ Resultados encuesta de percepción ciudadana

Luego de la aplicación de la encuesta de percepción ciudadana se logró obtener una participación de cero (0) respuestas, lo que llevó a un porcentaje de participación del 0.00%.

## 6.2. Organización y Logística para el desarrollo de la Audiencia Pública

El desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas requirió de organización y logística lo cual permitió obtener unos excelentes resultados. A continuación se detallan los principales elementos teniendo en cuenta la modalidad de esta:

### 6.2.1. Capacidad instalada para recibir a los asistentes

Teniendo en cuenta que la modalidad de la Audiencia fue presencial, desde el inicio y en articulación con el equipo líder se identificaron los elementos requeridos como computadores, cámaras, conectividad, destacando los siguientes aspectos:

- ✓ Diálogo en doble vía

Fue planteado y ejecutado de manera presencial en las instalaciones del Instituto Superior de Educación Rural - ISER a través de la temática “Exposición de resultados a través de piezas audiovisuales”, con el apoyo de las plataformas virtuales (YouTube y Facebook), empleadas para la transmisión en vivo. Allí, además de compartir el enlace para el registro asistentes y de preguntas, se habilitó la herramienta correspondiente para que los participantes la evaluación de la audiencia por este mismo medio.

- ✓ Plataformas virtuales

Para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, además de los espacios físicos adecuados y habilitados para el evento presencial, se utilizaron las plataformas institucionales YouTube y Facebook como canales de comunicación para realizar la transmisión en vivo del evento, esto con el propósito de incrementar el alcance a una mayor población, grupos de valor e interés, los cuales tienen vínculo y/o interés con la institución.


	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		<b>FORMATO</b>

Ilustración 2. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



### 6.2.2. Utilización de medios audiovisuales


Durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó transmisión en directo a través del canal oficial en Facebook y YouTube del Instituto Superior de Educación Rural – ISER.

### 6.2.3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó de manera presencial en las instalaciones del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, sin novedad alguna respecto del acceso a nuestra infraestructura, esto teniendo en cuenta que los lugares para el desarrollo del evento cuentan con rampas de acceso para la población discapacitada, además que esta cuenta con los elementos de seguridad para el desplazamiento seguro de los participantes.

Ilustración 3. Acceso al evento



	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
<b>FORMATO</b>		Fecha: 23/07/2021
		Página: 11 de 19


### 6.3. Desarrollo del Evento





El evento dio inicio siendo las 10 am del día 13 de junio del año en curso en las instalaciones dispuestas por el Instituto para este fin; igualmente, se inició la transmisión a través los canales institucionales de Facebook u YouTube. En la realización de la audiencia se obtuvo una participación de 150 ciudadanos, entre ellos representantes de las partes interesadas aliados estratégicos, comunidad, estado, proveedores, sociedad (veedurías - medios de comunicación).

En la audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, se comunicó a todos los grupos de valor e interés los temas relacionados con la gestión adelantada por parte del Instituto en el desarrollo de su misión para las vigencias 2021 – 2022.

Ilustración 4. Información de Gestión

<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	
Proyecto Educativo Institucional	Plan de Desarrollo Institucional
	
Formación	Aseguramiento de la Calidad
	
Extensión	Investigación
	

	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
<b>FORMATO</b>		Fecha: 23/07/2021
		Página: 12 de 19

<p align="center"><b>Bienestar Institucional</b></p> 	<p align="center"><b>Tecnología</b></p> 
<p align="center"><b>Recursos Financieros</b></p> 	<p align="center"><b>Respeuesta a preguntas</b></p> 


✓ Transmisión de la Audiencia

El evento fue transmitido por el canal virtual oficial de YouTube y Facebook del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, obteniendo las siguientes estadísticas:

Ilustración 5. Estadísticas de transmisión en Redes Sociales

RED SOCIAL	ESTADÍSTICA	TOTAL
YouTube	Reproducciones	2.453
	Número máximo de espectadores	42
	Me gusta	16
	Comentarios	0
Facebook	Alcance	14.639
	Número de conectados	35
	Comentarios	2
	Compartidos	1

Fuente: Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación, 2023

 <p>Instituto Superior de Educación Rural <b>ISER</b> Vigilado por el Ministerio de Educación</p>	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 23/07/2021
		Página: 13 de 19

- ✓ Instalación del evento

El evento fue instalado y presidido por el señor Rector Mg. José Javier Bustos Cortés. Allí, en articulación con el presentador designado por el proceso de Direccionamiento Estratégico, Mayra Andrea Calderón Vargas y Líderes de Proceso se desarrolló la temática definida manifestando los avances en la gestión institucional de las vigencias 2021 – 2022, teniendo en cuenta las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional. Así mismo, durante el evento se dieron intervenciones a cargo de los Líderes de Proceso, se proyectaron, a su vez, videos de apoyo en los que se resaltaron los principales logros y la articulación en pro del cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

- ✓ Desarrollo de la agenda del evento

La agenda fue ejecutada conforme a lo establecido en el guion, el cual fue estructurado por el equipo coordinador:


- ✓ Revisión de logística y montaje
- ✓ Video de Plan de Emergencias ISER
- ✓ Saludo y presentación por parte de la profesional Mayra Andrea Calderón Vargas
- ✓ Himno de Colombia
- ✓ Himno del ISER
- ✓ Saludo a cargo del señor Rector, Mg. José Javier Bustos Cortés
- ✓ Información Proyecto Educativo Institucional
- ✓ Información Plan de Desarrollo Institucional
- ✓ Informe de Gestión Proyectos Institucionales
- ✓ Informe de Gestión Vicerrectoría Académica
- ✓ Informe de Gestión Autoevaluación Institucional
- ✓ Informe de Gestión de Extensión
- ✓ Informe de Gestión de Investigación
- ✓ Informe de Gestión Bienestar Institucional
- ✓ Informe de Gestión proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación
- ✓ Informe de Gestión de Recursos Financieros
- ✓ Preguntas y respuestas
- ✓ Conclusiones y cierre del evento, a cargo del señor Rector, Mg. José Javier Bustos Cortés.

Con base en el orden anterior, durante el desarrollo del evento se garantizó el diálogo en doble vía habilitando los formularios de preguntas y evaluación del evento; allí, la ciudadanía y en general todos los participantes dejaron sus comentarios y preguntas. Así mismo se habilitaron los enlaces que fueron compartidos durante la transmisión, y en ellos se registraron las preguntas para luego dar respuesta en vivo a tres (3) preguntas y, las preguntas restantes vía correo electrónico institucional.

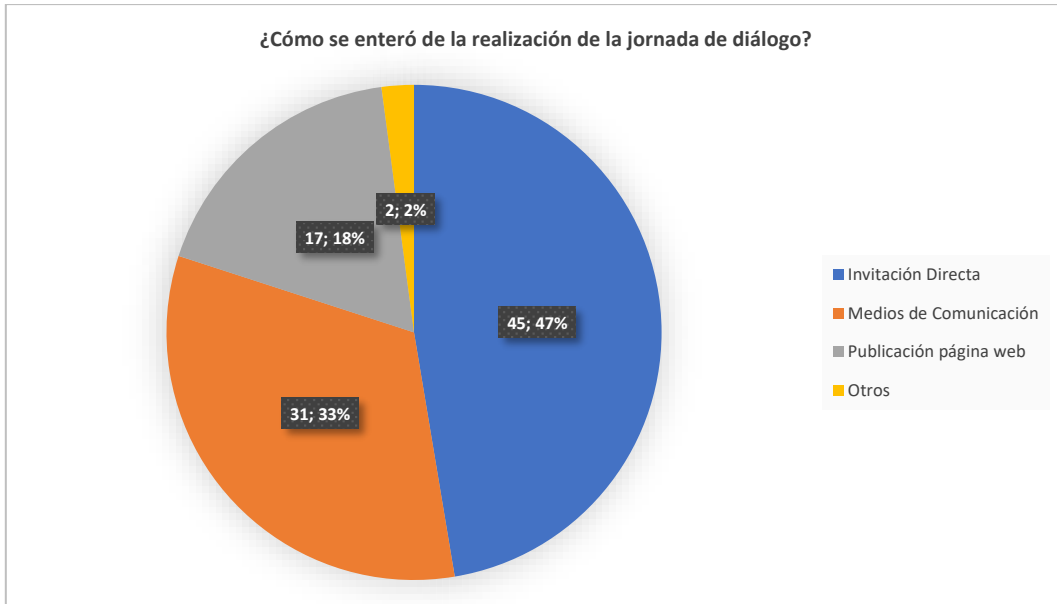
El número total de asistentes presenciales al evento fue de 150 personas, los cuales corresponden a estudiantes, profesores, contratistas, funcionarios y ciudadanía en general.

- ✓ Resultados de evaluación del evento

Como se ha mencionado, durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se compartió el enlace para que los asistentes registraran su opinión sobre la jornada y realizarán la evaluación el evento. Los resultados obtenidos una vez finalizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue de 98 personas que registraron su evaluación frente a la jornada, que a su vez, se obtuvo:

	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
<b>FORMATO</b>		Fecha: 23/07/2021
		Página: 14 de 19

Frente a la pregunta, ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?, El 47% de los participantes expresó haberse enterado de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el 33% a través de medios de comunicación, el 18% a través de la página web institucional y el 2% restante a través de otros medios.




Fuente: Proceso de Direccionamiento Estratégico, ISER, 2023

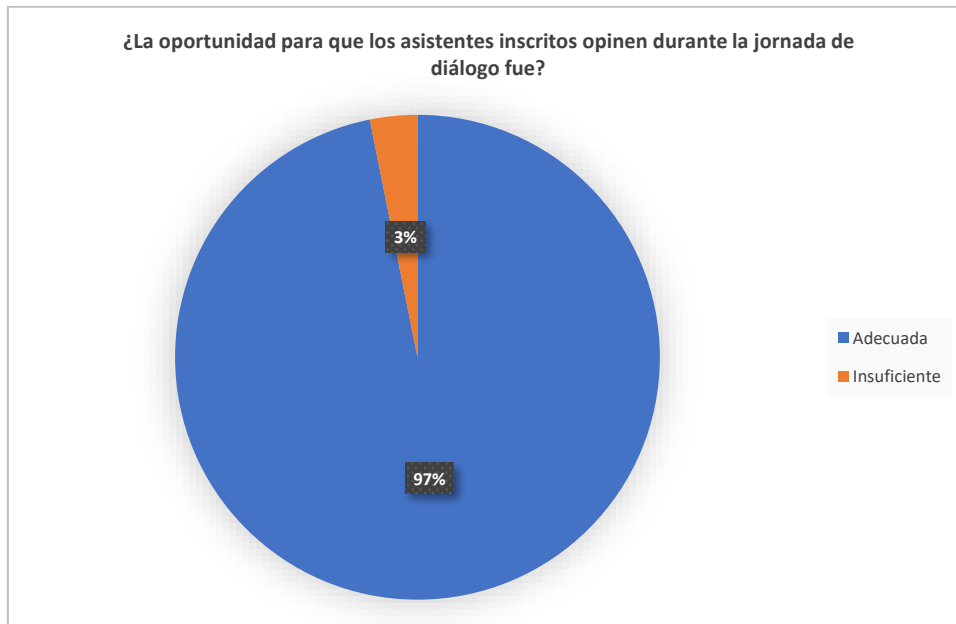
En cuanto a la pregunta, ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue?, el 96% de los participantes expresó que la explicación fue clara.



Fuente: Proceso de Direccionamiento Estratégico, ISER, 2023

Con respecto a la pregunta, ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue?, el 97% de los participantes indicaron que esta fue adecuada.

	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
<b>FORMATO</b>		Fecha: 23/07/2021
		Página: 15 de 19




Fuente: Proceso de Direccionamiento Estratégico, ISER, 2023

Frente a la pregunta, ¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue?, el 97% de los participantes expresaron que el tiempo fue el adecuado.



Fuente: Proceso de Direccionamiento Estratégico, ISER, 2023

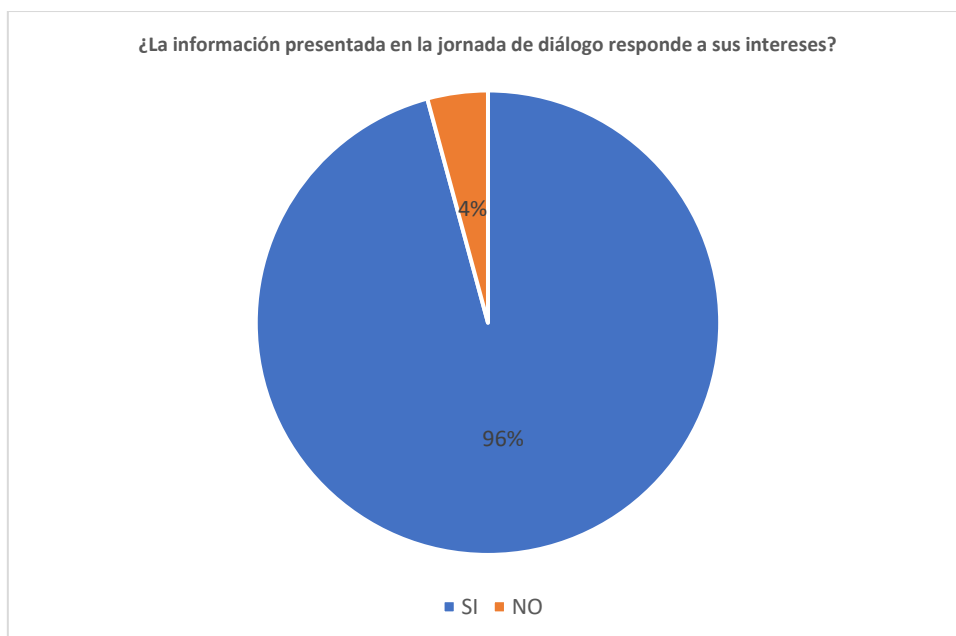
En relación con la pregunta, ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?, el 96% de los participantes indicaron que la información proyectada fue la adecuada.

 <p>Instituto Superior de Educación Rural <b>ISER</b> Vigilado por el Ministerio de Educación</p>	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
<b>FORMATO</b>		Fecha: 23/07/2021
		Página: 16 de 19



Fuente: Proceso de Direccionamiento Estratégico, ISER, 2023


A la pregunta, ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión del Instituto?, el 96% de los participantes en la evaluación indicaron la satisfacción con los resultados presentados.



Fuente: Proceso de Direccionamiento Estratégico, ISER, 2023

Con relación a la pregunta, ¿Volvería a participar en otra jornada de diálogo del Instituto?, el 96% de los participantes indica que efectivamente volverían a participar en eventos de este tipo.

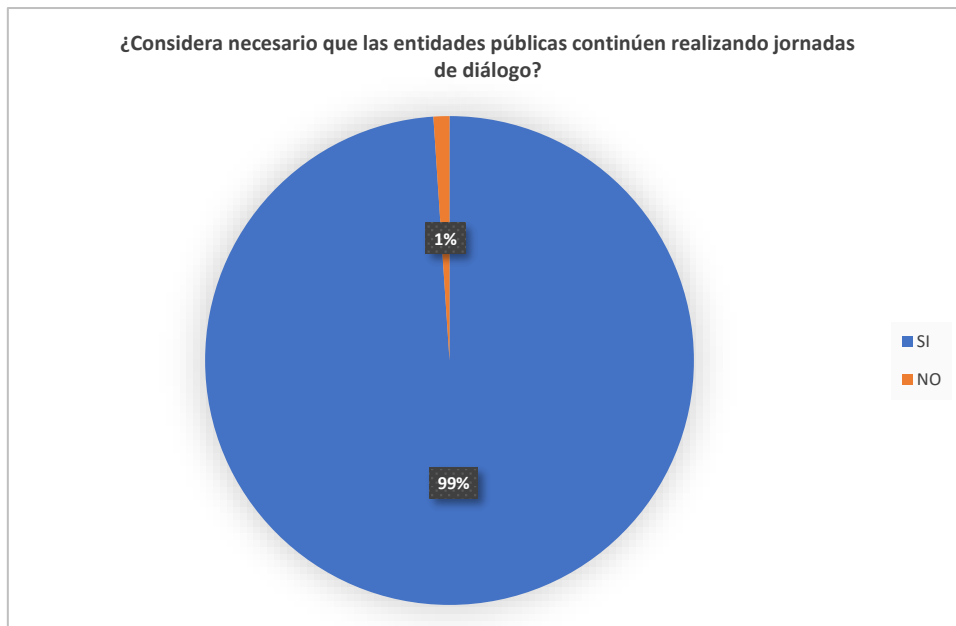


	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
<b>FORMATO</b>		Fecha: 23/07/2021
		Página: 17 de 19




Fuente: Proceso de Direccionamiento Estratégico, ISER, 2023

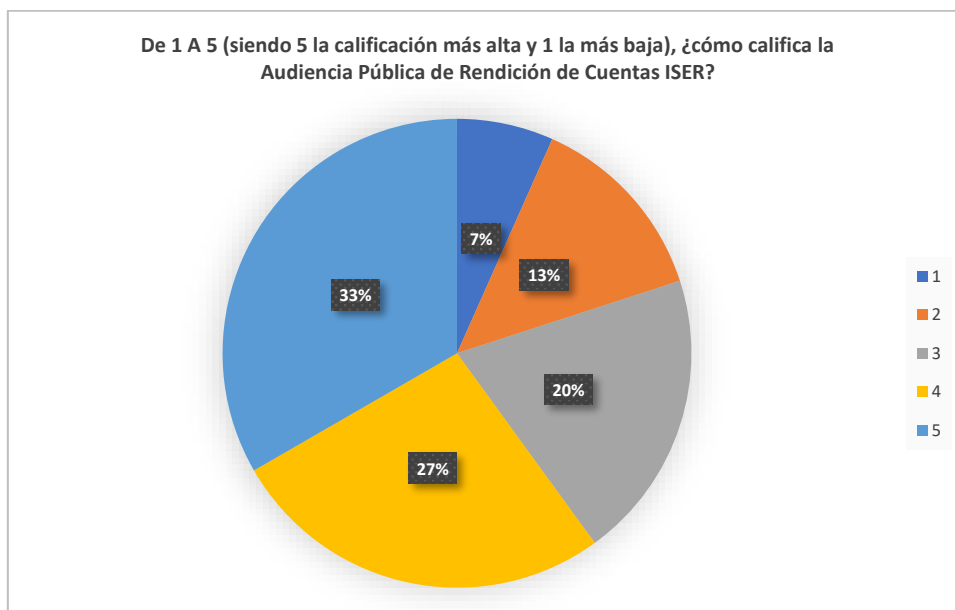
Frente al cuestionamiento, ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?, el 99% de los participantes encuestados indicaron la necesidad e importancia de continuar con el desarrollo de estos ejercicios.



Fuente: Proceso de Direccionamiento Estratégico, ISER, 2023

Finalmente, frente a la pregunta, De 1 A 5 (siendo 5 la calificación más alta y 1 la más baja), ¿cómo califica la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ISER?, el 60% le da una calificación alta a la Audiencia Pública desarrollada, el 20% una calificación aceptable y el 20% restante una calificación deficiente.

	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 23/07/2021
		Página: 18 de 19



Fuente: Proceso de Direccionamiento Estratégico, ISER, 2023


✓ Listado de preguntas

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas implica etapas de planificación, desarrollo y evaluación, etapas durante las cuales se aplican diferentes instrumentos de sondeo y evaluación que permiten conocer la percepción de los grupos de valor e interés frente a la gestión de la entidad en temáticas específicas. Así para la audiencia 2021 – 2022 el Instituto Superior de Educación Rural – ISER obtuvo los siguientes resultados frente a los instrumentos de sondeo:

Ilustración 6. Preguntas Rendición de Cuentas

ETAPA	ENCUESTA	TOTAL PREGUNTAS	RESPUESTA
ANTES	Percepción ciudadana	0	No aplica.
	Validación informe de Gestión	0	No aplica.
DURANTE	En vivo	3	Se dio respuesta durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de los Líderes de proceso responsables.
	Formulario de preguntas	14	Se dio respuesta vía correo electrónico institucional, incluyendo las respuestas emitidas en el evento en vivo.

Fuente: Proceso de Direccionamiento Estratégico, 2023

	<b>INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Código: F-DE-19
		Versión: 01
	<b>FORMATO</b>	Fecha: 23/07/2021
		Página: 19 de 19

## 7. Conclusiones

- 1- La agenda proyectada para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto Superior de Educación Rural – ISER fue cumplida en su totalidad.
- 2- Se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente que regula el desarrollo de la Rendición de Cuentas.
- 3- Se dio cumplimiento al objetivo propuesto de dar a conocer la gestión institucional, presentando información de interés relacionada con los planes, programas, proyectos, metas, presupuesto ejecutado, oportunidades de mejora, entre otros temas importantes desarrollados durante las vigencias 2021 – 2022.
- 4- El Instituto Superior de Educación Rural – ISER de manera permanente rinde cuentas en las siguientes instancias de participación que permite a nuestros grupos de valor e interés interactuar en los diferentes ciclos de la gestión institucional:
  - ✓ Consejo Directivo
  - ✓ Consejo Académico
  - ✓ Comités Curriculares
  - ✓ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
  - ✓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño
  - ✓ Publicación en Página Web Institucional
  - ✓ Publicaciones en redes sociales
- 5- El Instituto Superior de Educación Rural – ISER informa de manera permanente a sus grupos de valor e interés, a través de la página web institucional [www.iser.edu.co](http://www.iser.edu.co), las acciones y actividades que enmarcan la gestión adelantada permitiendo acceder de manera fácil a los servicios ofertados.

## 8. Anexos

- Anexo 1. Estrategia de Rendición de Cuentas  
Anexo 2. Respuestas a preguntas generadas

## 9. Referencias Bibliográficas

Manual Único de Rendición de Cuentas versión 02

Aprobó

Proyectó

*Mónica Enith Salanueva Abril*

*Edwin Javier Suárez Santos*

Profesional Especializado adscrito al proceso  
de Direccionamiento Estratégico

Profesional Apoyo SGC